

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante

A V I S O

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de septiembre de 1934, se pone en conocimiento del público que, a partir del día 26 de noviembre de 1935, quedarán suprimidas las guarderías en los pasos a nivel que se expresan a continuación

LINEAS DE MADRID A BADAJOZ Y DE CASTILLEJO A TOLEDO (PROVINCIA DE TOLEDO)

Término municipal	N.º de orden	Situación kilométrica	DENOMINACION DEL CAMINO	Nombre del paso	Categoría	Señales de protección
LINEA DE MADRID A BADAJOZ						
Yeles	31	85,429	Camino rural de las Carretas.....	"	D	(3)
Idem	33	86,856	Camino municipal de Yeles a Esquivias.....	"	D	(3)
Idem	34	87,477	Camino municipal de Yeles a Esquivias.....	"	D	(2)
Azaña	36	40,537	Camino municipal de Azaña a Esquivias.....	"	D	(3)
Idem	37	41,164	Camino municipal de Pantoja a Esquivias.....	"	D	(3)
Idem	38	41,831	Camino municipal de Azaña a Boróx.....	"	D	(3)
Pantoja	41	44,961	Camino municipal de Illescas a Alameda.....	"	D	(2)
Idem	42	45,083	Camino municipal de Pantoja a Boróx.....	"	D	(3)
Idem	43	46,503	Camino municipal de Pantoja a Alameda.....	"	D	(3)
Idem	45	48,777	Camino municipal de Cobaja a Alameda.....	"	D	(3)
Cobaja	46	49,289	Camino municipal de Cobaja a Alameda.....	"	D	(2)
Idem	47	49,997	Camino municipal del Pardillo.....	"	D	(3)
Alameda de la Sagra	48	51,078	Cañada de Arroyuelos.....	"	D	(3)
Idem	49	52,063	Camino municipal de Alameda Villaseca.....	"	D	(2)
Villaseca de la Sagra	50	54,540	Camino particular.....	"	D	(3)
Idem	51	55,876	Camino municipal de Villaseca a Aranjuez.....	"	D	(3)
Idem	53	57,877	Camino rural de Mocejón a Alameda.....	"	D	(2)
Toledo	59	65,083	Camino municipal de Villasequilla a Toledo.....	"	D	(3)
Nambroca	64	70,064	Camino particular.....	"	D	(3)
Almonacid	65	72,154	Camino municipal del Valle del Espino.....	"	D	(3)
Idem	66	73,154	Camino municipal de Nambroca a Yepes.....	"	D	(2)
Idem	68	75,986	Camino municipal de Valdemozárabe.....	"	D	(3)
Idem	69	78,477	Camino municipal de Villasequilla.....	"	D	(3)
Idem	70	79,675	Camino municipal de Almonacid a Villamuelas.....	"	D	(2)
Idem	71	81,825	Camino municipal de La Pedrera.....	"	D	(3)
Mascaraque	72	83,830	Camino municipal de La Mancha.....	"	D	(3)
Idem	75	86,402	Camino municipal de Mora.....	"	D	(3)
Mora	76	87,811	Camino municipal de Villaminaya a Mora.....	"	D	(2)
Idem	77	88,989	Camino municipal de Ajoñán a Mora.....	"	D	(2)
Idem	79	90,694	Camino municipal de La Mata.....	"	D	(2)
Manzanaque	80	91,428	Camino municipal de Los Molinos.....	"	D	(3)
Idem	81	92,267	Camino municipal de la Arboleda.....	"	D	(3)
Orgaz	83	95,368	Camino municipal de Atafillo a Manzanaque.....	"	D	(2)
Idem	84	97,189	Camino municipal de Mora a Yébenes.....	"	D	(2)
Yébenes	85	98,606	Camino municipal de Mora a Yébenes.....	"	D	(2)
Idem	86	100,266	Camino rural de la Virgen.....	"	D	(3)
Idem	87	101,670	Camino rural del Herrero.....	"	D	(3)
Idem	88	102,775	Camino rural de Estorbacarros.....	"	D	(3)
Idem	89	103,343	Camino de labor.....	"	D	(3)
Idem	92	106,836	Camino rural de la Torrejilla.....	"	D	(3)
Consuegra	93	107,856	Camino rural de los Guinderos.....	"	D	(3)
Consuegra	94	109,855	Camino rural de León a los de San Andrés.....	"	D	(3)
Yébenes	99	116,982	Camino rural.....	"	D	(3)
Idem	100	117,701	Camino particular.....	"	D	(3)
Idem	104	121,643	Camino rural de Valdesimón.....	"	D	(3)
Idem	107	125,081	Camino rural de Balandrinos y vereda de ganados.....	"	D	(3)
Idem	113	130,658	Camino rural de Los Cortijos.....	"	D	(3)
Idem	114	132,491	Camino municipal de El Emperador a Uda.....	"	D	(3)
Idem	115	134,510	Camino municipal de Malagón.....	"	D	(3)
LINEA DE CASTILLEJO A TOLEDO						
Toledo	10	77,204	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(3)
Idem	11	78,344	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(3)
Idem	12	79,616	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(2)
Idem	15	81,580	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(3)
Idem	17	83,418	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(2)
Idem	19	85,540	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(3)
Idem	20	87,145	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(3)
Idem	22	88,555	Camino particular de Dehesas.....	"	D	(3)

Las señales establecidas en los caminos para protección de pasos, son:

- (1).—Los pasos de la categoría C en que se suprime la guardería por sus condiciones de visibilidad, están dispuestos con vallas en las entradas del paso y señales en el camino de forma de aspa, sencilla o doble (según se trate de vía única o doble), con las indicaciones «PASO SIN GUARDAR» y «OJO AL TREN» en las aspas y la de «ATENCIÓN AL TREN» en un cartel rectangular debajo del aspa. Estas señales están situadas en el camino a 100 metros de distancia del eje del ferrocarril, a uno y otro lado del paso.
 - (2).—En los pasos de la categoría D en los que se suprime la guardería y que tienen circulación de automóviles, se han instalado iguales señales que en los anteriores, sustituyendo la valla por postes.
 - (3).—Los pasos a nivel de la categoría D en que se suprime la guardería y que no tienen circulación de automóviles, están provistos de señales rectangulares, con la indicación de «ATENCIÓN AL TREN», situadas a uno y otro lado del ferrocarril, y a 10 metros o a 5 metros del eje del mismo, según se trate de caminos por los que puedan circular vehículos de tracción animal o de sendas para peatones, caminos de herradura y pasos particulares.
- NOTA.—Tanto las vallas como los postes que soportan las señales y los que jalonan el paso a nivel, están pintados alternativamente de franjas blancas y negras.

